



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y GUÍA DOCENTE
DE LA
ASIGNATURA
TALLER DE
DIRECCIÓN**

CURSO 2025-2026



ESPECIALIDAD: Dirección					
MATERIA: Técnica de la Dirección					
ASIGNATURA: Taller de Dirección					
Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:			I	II
Carácter: Anual	Créditos:			6	6
	Prelación:			P	P
Observaciones: Para cursar Taller de dirección I se requiere haber superado la asignatura Técnicas de Dirección II. Para cursar Taller de dirección II se requiere haber superado las asignaturas de Técnicas de Dirección III y Taller de Dirección I.					
Descripción: Práctica del repertorio orquestal, organización de ensayos, trabajo con las diferentes secciones, concertación y dirección. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Desarrollo de la capacidad auditiva para el reconocimiento, la memorización y la reproducción de materiales musicales.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.



CONTENIDOS

Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
Desarrollo del oído y la concentración en la escucha.
Desarrollo de la memoria.
Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.
Estudio y análisis de obras, autores y lenguajes compositivos diversos de obras de repertorio hasta la actualidad.
Conocimiento de las características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de las distintas agrupaciones.
Conocimiento teórico y práctico de la interpretación y de su organización.
Estudio de las técnicas de dirección.
Estudio del análisis de la música encaminado a su ejecución.
Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones con lenguajes y estilos diferentes.
Desarrollo de proyectos de interpretación en formaciones de pequeño y gran formato.
Liderazgo interpretativo en la concepción de un proyecto.
Organización de los ensayos y conciertos.
Habilidades para transmitir las propias concepciones interpretativas a otros músicos.
Fomentar la participación activa de otros músicos y la coherencia al mismo tiempo.
Conocimiento de un repertorio amplio y de sus implicaciones interpretativas y expresivas.
Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
Desarrollo de un estilo propio como intérprete.
Hábitos y técnicas de estudio.
Control de correctos hábitos posturales.
Control de las técnicas de relajación.
Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.
Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.

CRITERIOS DE EVALUACION

Las competencias de esta asignatura se traducen en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Dominar las técnicas de dirección.
- Estar cualificado para dirigir coros, orquesta y otros grupos instrumentales o Mixtos.
- Estar capacitado para dirigir obras de estilos, lenguajes, periodos y tendencias diversas.
- Demostrar habilidades de lectura musical.
- Desarrollar aptitudes para la memorización del material musical.
- Conocer la tradición interpretativa de los géneros propios de su campo de actividad con capacidad para valorar críticamente y contribuir a su evolución.
- Estar formado para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical.
- Transmitir de forma oral su pensamiento musical.
- Disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.
- Organizar ensayos y conciertos.
- Ejercer el liderazgo y la responsabilidad que conlleva la profesión de director.
- Tener profundos conocimientos de la técnica vocal o instrumental.

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Taller de Dirección I		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	B ²	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez				
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez				
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:		
		• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.		
3. REQUISITOS		Haber superado la asignatura Técnicas de Dirección II.		

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

5. CONTENIDOS	Estudio, preparación y organización de los ensayos de manera individual para la interpretación del repertorio de las obras obligadas de la asignatura de Técnica de Dirección III. Obras obligadas (examen/Piano) 1. <i>Historia del Soldado</i> de I. Stravinsky. Selección/Red. Piano 2. <i>Salón de Méjico</i> de A. Copland. Selección/Reducción Piano 3. Sinfonía nº 1, 2, 3 de L. V. Beethoven. Selección/Red. Piano 4. Sinfonía nº 8 de Schubert. Selección/Reducción Piano 5. Sinfonía nº1 de Schumann. Selección/Reducción Piano El profesor podrá sustituir las obras obligadas aquí propuestas, por otras de nivel similar en función de la evolución de cada alumno; en dicha selección podrán incorporarse las obras trabajadas por las orquestas y la Banda sinfónica del Consmupa, así como, por los grupos de Percusión, Saxo, sección de viento y percusión de la orquesta sinfónica, etc. <u>El alumnado trabajará las obras con el profesor y el/la pianista antes de realizar el ensayo con la agrupación correspondiente.</u> Importante: El alumnado que realice las prácticas deberá asistir dentro de los horarios que tiene establecido cada grupo instrumental. Iniciado el curso académico (ver calendario escolar), el alumno/a dispondrá de un mes para preparar técnicamente el repertorio perteneciente al primer cuatrimestre; igualmente se procederá para el segundo cuatrimestre. La temporalización será la siguiente: 1 semestre: a) Ejercicios técnica de dirección; b) Estudio de las obras en función de la evolución de cada alumno y el calendario de ensayos de los grupos instrumentales. 2 semestre: a) Ejercicios técnica de dirección; b) Estudio de las obras en función de la evolución de cada alumno y el calendario de ensayos de los grupos instrumentales. En ambos casos la superación del repertorio es obligatorio para aprobar la materia. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-02.2; CT-03.0; CT-04.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-12.1; CT-12.2; CT-13.0; CT-14.0; CG-01.0; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-08.1; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-11.2; CG-15.0; CG-17.0; CG-17.1; CG-18.1; CG-21.0; CG-21.1; CG-23.0; CG-24.0; CG-25.0; CG-25.1.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía *Teams* fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de *Teams*, *Códex*, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente *online*.

MODALIDADES		HORAS	ECTS	%	% TOTAL
Presencial	Clases expositivas	10	0,4	13	72
	Prácticas de aula	41	1,64	55	
	Sesiones de evaluación	3	0,12	4	
No presencial	Trabajo individual	21	0,84	28	28
Total		75	3	100	100

Concertación durante un tiempo determinado, indicado por el profesor, con el/la pianista para trabajar las obras a dirigir con los Grupos Instrumentales, Orquesta y/o Banda: articulaciones, balance de voces, fraseo, dinámicas y matices orquestales según las obras.

Trabajar las correcciones técnicas y musicales propuestas por el profesor de dirección con el/la pianista para una mejor comprensión del material musical. Una vez realizado el trabajo con el/la pianista y, a propuesta del profesor de la especialidad, cada alumno/a ira incorporándose de manera progresiva a la dirección de determinadas obras con los Grupos Instrumentales, Orquesta y/o Banda.

Cada alumno/a participará al menos en cuatro audiciones a lo largo del curso académico en alguna de las formaciones instrumentales que tenga el centro: Orquesta, Banda, Grupo de percusión, Grupo de saxos y/o sección de viento y percusión de la orquesta sinfónica.

EDUARDO MARTINEZ TORNER

	Concentración anual. Aquellos alumnos que participen en el curso de dirección (orquesta/banda) y en alguno de los conciertos programados, se les contabilizará a efectos de las audiciones que tienen que realizar durante el curso académico. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="2">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>68</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>4</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>78</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>150</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	68	Sesiones de evaluación	4	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78	Total		150
MODALIDADES		HORAS													
PRESENCIALES	Clases	68													
	Sesiones de evaluación	4													
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78													
Total		150													
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula. Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). b) Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 3 puntos). c) Capacidad de liderazgo frente a la orquesta (hasta 2 puntos). d) Organización y planificación de los ensayos (hasta 2 puntos). e) Flexibilidad y capacidad de adaptación (hasta 1 punto). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica analítica. Se valorará hasta 10 puntos. a) Dominar la técnica de dirección (hasta 3 puntos). b) Dirigir de memoria. (hasta 2 puntos). c) Comunicar de manera gestual y verbal el contenido musical de las obras. (hasta 2 puntos). d) Control auditivo de los diferentes elementos musicales (hasta 3 puntos).														

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	40%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	60%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial, semipresencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumno que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

Los exámenes se evaluarán siguiendo los criterios de calificación expresados en el punto 7, apartado B. El examen consistirá en la dirección de:

- a) *Historia del Soldado* de I. Stravinsky (ocho números/reducción piano).
- b) Seis movimientos y/o fragmentos de las diferentes obras trabajadas durante el curso (reducción piano).

En ambos casos (apartados a y b) a determinar por el profesor el día del examen.

Importante:

El alumnado, para superar la materia, deberá haber participado al menos en cuatro ensayos y/o conciertos de los programados desde esta asignatura con alguno de los grupos instrumentales, y con una evaluación positiva por parte del profesor de la materia en cada una de las cuatro actividades.

Convocatoria extraordinaria:

El alumnado que se presente a la segunda convocatoria (Julio) realizará un examen que consistirá en la interpretación de las mismas obras establecidas para la primera convocatoria. Siguiendo la misma metodología, igualmente, tendrá que haber realizado un mínimo de cuatro prácticas a través de los ensayos y/o conciertos programados en el centro con una evaluación positiva en cada uno de ellos por parte del profesor de la materia.

El alumno, deberá presentar el/la pianista para realizar dicha evaluación. En el caso de no haber realizado las prácticas programadas desde el aula, aportará los medios humanos y materiales necesarios que requieran las obras (plantilla completa según el repertorio y las partituras de todos los instrumentos y la general). Los criterios de evaluación son los recogidos en el apartado B. Se mantiene la nota de junio del punto 1 "observación directa".

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

**8. RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y**

Auditorio del conservatorio, atriles, instrumentos del conservatorio, medios audiovisuales y partituras de los diferentes programas.

**DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

Amantegui, Miguel y Busto, Javier: *"Guía para la dirección del coro aficionado"*. Centro de Iniciativas Turísticas de Tolosa.

Barenboim, Daniel: *"Mi vida en la música"*. La esfera de los libros. Madrid 2002.

Battisti, F: *"Guide to Store Study for de Wind Band Conductor"*. Meredith Music. 2000.

Battisti, F: *"On becoming a Conductor: Lessons and Meditations on the Art of Conducting"*. Meredith Music 2007.

Boulez, Pierre: *"La escritura del gesto"*. Editorial Gedisa. Barcelona 2003.

Boulez, Pierre: *"Puntos de referencia"*. Gedisa. Barcelona 2001.

Ceccato, Aldo: *"Beethoven duemila. Attualizzazioni delle nove sinfonie"*. Edizioni Pendragon. Bologna 2010.

Cooper, Grosvenor y Meyer, Leonard B. Meyer: *"Estructura rítmica de la música"*. Mundimúsica, Madrid 2007.

Creuzburg, Heinrich: *"Partiturspiel"*, vols. I - IV. Shott, Mainz (Alemania), 1986.

Volumen I (ED 4640) - Old clefs. Volumen II (ED4641) - Crossing parts. Volumen III (ED4642) - Combination of transposing parts. Volumen IV (ED4643) - Difficult transpositions of wind instruments.

Farberman, H.: *"The Art of Conducting Technique: A New Perspective"*. Warner Bros Pubns 1997.

Furtwängler, Wilhelm: *"Conversaciones sobre música"*. Editorial Acanalado. Barcelona 2011.

Furtwängler, Wilhelm: *"Sonido y palabra"*. Ensayos y discursos. Editorial Acanalado. Barcelona 2012.

Gallo, J. A.; Graetzer, G.; Nardi, H. y Russo, A.: *"El director de coro"*. Ricordi. Buenos Aires 1979.

González-Castelao, Juan: *"Ataúlfo Argenta. Claves de un mito de la dirección de orquesta"*. ICCMU. Madrid 2008.

Grau, Alberto: *"Dirección Coral. La forja del director"*. GGM ediciones. Caracas 2011.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acanalado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acanalado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

	Jordá, Enrique: <i>"El director de orquesta ante la partitura"</i>. Espasa-calpe. Madrid 1969. Kaplan, Abraham: <i>"Choral Conducting"</i>. W.W. Norton and Company. New York 1985. Labuta, Joseph A.: <i>"Basic conducting techniques"</i>. Prentice Hall. Upper Saddle River 2010. Lebrecht, Norman: <i>"El mito del maestro"</i>. Acento Editorial. Madrid 1997. López Cano, Rubén: <i>"Música y retórica en el barroco"</i>. Amalgama Edicions. Barcelona 2012. López Rodríguez, Francisco Javier: <i>"Aspectos de la música del siglo XVIII"</i>. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994. Lorenzo de Reizábal, Margarita: <i>"En el podio"</i>. Editorial Boileau. Barcelona 2009. Lozano, Fernando: <i>"La mano izquierda"</i>. UNAM, Mexico, 2007. Lumley, John y Springthorpe, Nigel: <i>"The art of conducting"</i>. Rhinegold publishing. Londres 1989. Madigan, Antonio: <i>"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"</i>. Ediciones Autor. Madrid 2008. Matheopoulos, Helena: <i>"Maestro"</i>. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004. Meier, G.: <i>"The Store, the Orchestra, and the Conductor"</i>. Oxford University Press. USA 2009. Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dir.): <i>"Beethoven. El problema de la interpretación"</i>. Idea Books. Barcelona 2003. Miranda Medina, Javier: <i>"Fenomenología Musical. Del pensamiento y las aportaciones de Sergio Celibidache a la Dirección de Orquesta y a la Interpretación Musical"</i>. Punto Rojo Libros. Sevilla 2014. Mozart, Leopold: <i>"Escuela de Violín"</i>. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpeggio. Madrid 2013. Nicotra, Ennio: <i>"Introducción a la técnica de Dirección de Orquesta según la escuela de Ilya Musin"</i>. Edizione Curci 1980. Previtali, Fernando: <i>"Guía para el estudio de la dirección orquestal"</i>. Ricordi. Buenos Aires 1969. Rudolf, M.: <i>"The Grammar of Conducting: A Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation"</i>- Schirmer 1995. Scherchen, Hermann: <i>"El arte de dirigir la orquesta"</i>. Labor. Barcelona 1992. Schuller, G.: <i>"The Completa Conductor"</i>. Osford University Press. USA 1998. Solti, Sir Georg: <i>"Memorias"</i>. Acento editorial. Madrid 1998. Wagner, Richard: <i>"Beethoven. La dirección de orquesta"</i>. Fórcola, Madrid 2016.

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Taller de Dirección II		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Grado	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	B ³	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez				Aula Nº. 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
María Yolanda Galindo Benítez				Aula Nº.4
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:		
		• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.		
3. REQUISITOS		Haber superado la asignatura Técnicas de Dirección III y Taller de Dirección I.		

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

5. CONTENIDOS

Estudio, preparación y organización de los ensayos de manera individual para la interpretación del repertorio elegido teniendo en cuenta la formación: Coro, Grupo instrumental, Orquesta Cámara, Orquesta Sinfónica y/o Banda.

Obras (estudio/examen):

- ✓ *Historia de un soldado* de I. Stravinsky. Obra completa.
- ✓ Sinfonía 41 (Júpiter) de W.A.Mozart
- ✓ Suite "Holberg" Op. 40 de E. Grieg.
- ✓ Obertura "El Murciélago" de J. Strauss II
- ✓ Sinfonía N.º 6 de L. v. Beethoven (Selección/Reducción piano).
- ✓ Salón Méjico de A. Copland
- ✓ Sinfonía Simple de B.Britten
- ✓ *La Consagración de la primavera* de I. Stravinsky (Selección/Reducción 1-2 pianos).
- ✓ Repertorio de la orquesta Sinfónica del CONSMUPA (obertura y dos sinfonías).
- ✓ Repertorio de la O. cámara y/o Grupo Instrumental. Una Obra S. XX.
- ✓ Repertorio con la Banda del CONSMUPA. Una obra S. XXI.

La temporalización será la siguiente:

1 semestre: a) Ejercicios técnica de dirección; b) Estudio de las obras en función de la evolución de cada alumno y el calendario obras y ensayos de los grupos orquestales e instrumentales.

2 semestre: a) Ejercicios técnica de dirección; b) Estudio de las obras en función de la evolución de cada alumno y el calendario obras y ensayos de los grupos orquestales e instrumentales.

En ambos casos, la superación del repertorio es necesario para obtener el informe positivo del profesor para acceder al examen con tribunal.

El profesor podrá sustituir las obras propuestas por otras de nivel similar en función de la evolución de cada alumno; en dicha selección podrán estar incorporadas las obras trabajadas por la orquesta y la Banda sinfónica del *Consmupa*, así como, por los grupos de Percusión, Saxo, sección de viento y percusión de la orquesta sinfónica, etc. El alumnado trabajará las obras con el profesor y el/la pianista antes de realizar el ensayo con la agrupación correspondiente.

Importante: El alumnado realizará un mínimo de cuatro ensayos y/o audiciones a lo largo del curso académico.

	Las prácticas que determine el profesor para cada alumno/a se realizarán en el horario que tiene asignado cada grupo instrumental (Orquesta, Banda, etc.). Iniciado el curso académico (ver calendario escolar), el alumno/a dispondrá de un mes para preparar técnicamente el repertorio perteneciente al primer cuatrimestre; igualmente se procederá para el segundo cuatrimestre. Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-02.2; CT-03.0; CT-04.0; CT-07.0; CT-08.0; CT-12.1; CT-12.2; CT-13.0; CT-14.0; CG-01.0; CG-01.2; CG-01.3; CG-02.0; CG-02.3; CG-03.1; CG-08.1; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-11.2; CG-15.0; CG-17.0; CG-17.1; CG-18.1; CG-21.0; CG-21.1; CG-23.0; CG-24.0; CG-25.0; CG-25.1.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias. Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía <i>Teams</i> fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de <i>Teams</i>, <i>Códex</i>, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. El trabajo de concertación se realizará durante un tiempo determinado, indicado por el profesor, con un Grupo instrumental/Orquesta/Banda, abordando los siguientes temas: elección de arcos, precisión rítmica, afinación, fraseo, articulaciones, matices, dinámicas, balance de voces, el estilo musical/compositor y la época. El alumnado participará a lo largo del curso académico, al menos en <u>cuatro ensayos y/o audiciones</u> con diferentes formaciones instrumentales, todas ellas programadas desde el aula de la asignatura: Orquestas (sinfónica y cámara), Banda, Grupo de percusión, Grupo de saxos y/o sección de viento y percusión de la orquesta sinfónica.

EDUARDO MARTINEZ TORNER

	Cada una de estas actividades será evaluada por el profesor de Taller de dirección II. El alumno/a deberá superar estas prácticas; en caso contrario, el informe del profesor para acceder al examen con tribunal, será no superadas las prácticas (puntuación numérica). Concentración anual. Aquel alumnado que participe en el curso de dirección (orquesta/Banda) y en alguno de los conciertos programados en dicha actividad, será contabilizado a efectos de las prácticas (audiciones/conciertos) que tienen que realizar durante el curso académico. Será necesario aportar el programa del concierto donde figure la obra o movimiento que ha dirigido. Durante el mes de mayo, el profesor de la materia establecerá un calendario de ensayos con los alumno/as que se van a examinar. La preparación de los mismos se realizará en los horarios asignados a la Banda, orquesta sinfónica, Orquesta de Cámara y/o los Grupos instrumentales. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="2">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>68</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>4</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>78</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>150</td></tr></table>	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	68	Sesiones de evaluación	4	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78	Total		150
MODALIDADES		HORAS													
PRESENCIALES	Clases	68													
	Sesiones de evaluación	4													
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	78													
Total		150													
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula. Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo. (hasta 2 puntos). b) Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. (hasta 3 puntos). c) Capacidad de liderazgo frente a la orquesta. (hasta 2 puntos). d) Organización y planificación de los ensayos. (hasta 2 puntos). e) Flexibilidad y capacidad de adaptación. (hasta 1 punto). Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica analítica. Se valorará hasta 10 puntos. a) Dominar la técnica de dirección. (hasta 2 puntos). b) Dirigir de memoria. (hasta 1 punto). c) Comunicar de manera gestual y verbal el contenido musical de las obras. (hasta 3 puntos).														

	d) Control auditivo de los diferentes elementos musicales. (hasta 2 puntos). e) Interpretar las partituras con rigor respecto a movimientos, tempo, agógica y dinámica. (hasta 2 puntos).
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	20%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	80%

El Proyecto Educativo del CONSMUPA recoge que la asignatura Taller de Dirección II, cuarto curso en la especialidad de Dirección, será evaluado por una comisión en todas sus convocatorias. El examen tiene por objetivo demostrar que el alumno o la alumna ha alcanzado las competencias que les capacitan para desempeñar con autonomía el trabajo artístico, docente o de investigación que definen los contenidos de la asignatura de la especialidad cursada.

REQUISITO

La presentación al examen en primera convocatoria anual requerirá haber cumplido con una presencialidad mínima del 70% del tiempo lectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 16.7 de la Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Consejería de Educación y Ciencia. Además, en las dos convocatorias del curso se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Guía docente dentro del límite máximo de permanencia en el centro.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

En la especialidad de Dirección de orquesta, el tribunal que participe en el examen final de la asignatura **Taller de Dirección II**, deberá adoptar todas las medidas sanitarias necesarias (covid19) para el correcto desarrollo de dicho acto. El examen constará de tres partes (a,b,c) y consistirá en la interpretación de los formatos que se proponen a continuación:

- Orquesta Sinfónica del CONSMUPA: un movimiento para solista y orquesta elegido por el alumnado de lo trabajado por la orquesta durante el presente curso académico, una obertura y dos sinfonías completas de las interpretadas por la Orquesta durante el presente curso académico. De las sinfonías, el tribunal podrá elegir un movimiento de cada obra.
- Orquesta de Cámara o Grupo Instrumental: Interpretación de una obra completa del siglo XX en formato de concierto. El tribunal podrá elegir uno o varios movimientos de la obra.
- Banda: Interpretación de una obra completa del siglo XXI, de las interpretadas por la Banda durante el presente curso académico.

El profesor de la asignatura determinará del apartado o apartados el repertorio que presentará cada alumno/a al recital de fin de carrera.

El alumno/a dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para realizar un ensayo con una de las agrupaciones, proceso que será evaluado por el tribunal.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN

El lugar, día y hora del examen final se hará público en el tablón de anuncios con un mínimo de 15 días hábiles de antelación.

DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN

El jefe de estudios nombrará la comisión de evaluación de acuerdo a la normativa vigente.

La composición de la comisión se hará pública en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior al menos quince días antes del comienzo de la celebración de los exámenes finales.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Las competencias y contenidos serán los recogidos en la Guía docente de la asignatura Taller de Dirección II, curso 4º, de la especialidad de Dirección.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	20%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial, semipresencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, al completo o parte, se podrá adaptar los criterios de forma que se garantice la valoración objetiva de las competencias del alumnado. Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El apartado "observación directa" de los procedimientos de evaluación será calificado por el profesor de la asignatura. En el caso del alumnado que se encontraba desarrollando un proyecto **ERASMUS** y debe realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula, se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

El segundo apartado "examen práctico" será calificado por la Comisión de Evaluación siguiendo los siguientes criterios.

Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación, de acuerdo con las competencias y contenidos recogidos en la Guía docente de la asignatura, serán los siguientes:

- 1) Dominar la técnica de la dirección. (hasta 2 puntos).
- 2) Dirigir de memoria. (hasta 1 punto).
- 3) Comunicar de manera gestual el contenido musical de las obras. (hasta 3 puntos).
- 4) Control auditivo de los diferentes elementos musicales, trabajo de concertación y equilibrio de las partes. (hasta 2 puntos).
- 5) Interpretar las partituras con rigor respecto a movimiento, tempo, agógica y dinámica. (hasta 2 puntos).

Procedimiento de calificación final

- 1) La calificación se obtendrá por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de evaluación. Las puntuaciones máxima y mínima otorgadas por los miembros de la Comisión serán automáticamente excluidas si la diferencia entre ellas es de 3 o más enteros, y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes.
- 2) La calificación se expresará en términos numéricos de 0 a 10, con expresión de un decimal; de producirse una calificación con dos decimales, se aplicará el sistema de redondeo, es decir, las calificaciones con el segundo decimal hasta 0,05 se eliminará dejando únicamente el primer decimal sin incremento y las calificaciones con el segundo

decimal 0,05 ó a partir de 0,05 se redondearán al número inmediato superior en el primer decimal.

- 3) La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.
- 4) El alumno que pierda el derecho a examinarse en la primera convocatoria del año por inasistencia a clase no podrá obtener en la calificación final de la segunda convocatoria el porcentaje asignado a la evaluación de las competencias evaluadas por el profesorado en observación directa.

Reclamación contra calificaciones

- A. Contra la calificación obtenida podrá presentarse reclamación dirigida al presidente o presidenta de la Comisión de evaluación, en la Secretaría del Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones.
- B. Finalizado el plazo de reclamación, la Comisión de evaluación resolverá las reclamaciones presentadas, para lo que se reunirá en sesión extraordinaria, de la que se levantará acta, que será firmada por todos los miembros de la Comisión.
- C. La resolución de la Comisión deberá ser motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación que se hubieran establecido para cada uno de los ejercicios de la prueba, y en ella se hará constar si se ratifica o se modifica la calificación otorgada.
- D. El presidente de cada Comisión notificará por escrito al interesado o interesada la resolución adoptada, en el plazo máximo de dos días hábiles.
- E. Contra la resolución de la reclamación se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el responsable de la Consejería de Educación. La resolución del recurso de alzada pondrá fin a la vía administrativa.
- F. En el caso de que algún aspirante interponga recurso de alzada, el titular de la Dirección del Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación el expediente de reclamación, integrado por los documentos que se relacionan: solicitud de inscripción de la persona reclamante, solicitud de reclamación ante la Comisión, ejercicios objeto de la reclamación realizados por el o la aspirante, resolución motivada de la Comisión, recibí o acuse de recibo de la comunicación de la resolución de la reclamación por parte de la Comisión.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen de las mismas características de la primera convocatoria. El alumno/a, deberá presentar para realizar dicha evaluación, los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras (plantilla completa según el repertorio, así como, las partituras de todos los instrumentos y la general para el tribunal).

Los criterios de evaluación son los recogidos en esta guía docente para calificar la primera convocatoria. Se mantiene la nota de junio del punto 1 "observación directa" calificado por el profesor de la asignatura.

Otras convocatorias:

~~En los casos de sexta convocatoria, convocatoria de gracia o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, el examen será idéntico al de la convocatoria extraordinaria y los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.~~

- ~~1) Observación directa en el aula: 20%~~
- ~~2) Examen: 80%~~

**8. RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

Auditorio del conservatorio, atriles, instrumentos del conservatorio, medios audiovisuales y partituras de los diferentes programas.

Amantegui, Miguel y Busto, Javier: *"Guía para la dirección del coro aficionado"*. Centro de Iniciativas Turísticas de Tolosa.

Barenboim, Daniel: *"Mi vida en la música"*. La esfera de los libros. Madrid 2002.

Battisti, F: *"Guide to Store Study for de Wind Band Conductor"*. Meredith Music. 2000.

Battisti, F: *"On becoming a Conductor: Lessons and Meditations on the Art of Conducting"*. Meredith Music 2007.

Boulez, Pierre: *"La escritura del gesto"*. Editorial Gedisa. Barcelona 2003.

Boulez, Pierre: *"Puntos de referencia"*. Gedisa. Barcelona 2001.

Ceccato, Aldo: *"Beethoven duemila. Attualizzazioni delle nove sinfonie"*. Edizioni Pendragon. Bologna 2010.

Cooper, Grosvenor y Meyer, Leonard B. Meyer: *"Estructura rítmica de la música"*. Mundimúsica, Madrid 2007.

Creuzburg, Heinrich: *"Partiturspiel"*, vols. I - IV. Shott, Mainz (Alemania), 1986.

Volumen I (ED 4640) - Old clefs. Volumen II (ED4641) - Crossing parts. Volumen III (ED4642) - Combination of transposing parts. Volumen IV (ED4643) - Difficult transpositions of wind instruments.

Farberman, H.: *"The Art of Conducting Technique: A New Perspective"*. Warner Bros Pubns 1997.

Furtwängler, Wilhelm: *"Conversaciones sobre música"*. Editorial Acanalado. Barcelona 2011.

Furtwängler, Wilhelm: *"Sonido y palabra". Ensayos y discursos.* Editorial Acanalado. Barcelona 2012.

Gallo, J. A.; Graetzer, G.; Nardi, H. y Russo, A.: *"El director de coro"*. Ricordi. Buenos Aires 1979.

González-Castelao, Juan: *"Ataúlfo Argenta. Claves de un mito de la dirección de orquesta"*. ICCMU. Madrid 2008.

Grau, Alberto: *"Dirección Coral. La forja del director"*. GGM ediciones. Caracas 2011.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música es más que las palabras"*. Paidós. Barcelona 2010.

Harnoncourt, Nikolaus: *"La música como discurso sonoro"*. Acanalado. Barcelona 2006.

Harnoncourt, Nikolaus: *"El diálogo musical: reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart"*. Paidós. Barcelona 2003.

Harnoncourt, Nikolaus: *"Diálogos sobre Mozart. Reflexiones sobre la actualidad de la música"*. Acantilado, Barcelona 2016.

Herzfeld, Friedrich: *"La magia de la batuta"*. Editorial Labor. Barcelona

Jordá, Enrique: *"El director de orquesta ante la partitura"*. Espasa-calpe. Madrid 1969.

Kaplan, Abraham: *"Choral Conducting"*. W.W. Norton and Company. New York 1985.

Labuta, Joseph A.: *"Basic conducting techniques"*. Prentice Hall. Upper Saddle River 2010.

Lebrecht, Norman: *"El mito del maestro"*. Acento Editorial. Madrid 1997.

López Cano, Rubén: *"Música y retórica en el barroco"*. Amalgama Edicions. Barcelona 2012.

López Rodríguez, Francisco Javier: *"Aspectos de la música del siglo XVIII"*. Conservatorio Superior de Música. Sevilla 1994.

Lorenzo de Reizábal, Margarita: *"En el podio"*. Editorial Boileau. Barcelona 2009.

Lozano, Fernando: *"La mano izquierda"*. UNAM, Mexico, 2007.

Lumley, John y Springthorpe, Nigel: *"The art of conducting"*. Rhinegold publishing. Londres 1989.

Madigan, Antonio: *"Un acto de libertad. Charlando con Antoni Ros-Marbà"*. Ediciones Autor. Madrid 2008.

Matheopoulos, Helena: *"Maestro"*. Ediciones Robinbook. Barcelona 2004.

Meier, G.: *"The Store, the Orchestra, and the Conductor"*. Oxford University Press. USA 2009.

Metzger, Heinz-Klaus y Riehn, Rainer (Dirs.): *"Beethoven. El problema de la interpretación"*. Idea Books. Barcelona 2003.

Miranda Medina, Javier: *"Fenomenología Musical. Del pensamiento y las aportaciones de Sergio Celibidache a la Dirección de Orquesta y a la Interpretación Musical"*. Punto Rojo Libros. Sevilla 2014.

Mozart, Leopold: *"Escuela de Violín"*. Traducción crítica por Nieves Pascual León. Editorial Arpegio. Madrid 2013.

Nicotra, Ennio: *"Introducción a la técnica de Dirección de Orquesta según la escuela de Ilya Musin"*. Edizione Curci 1980.

Previtali, Fernando: *"Guía para el estudio de la dirección orquestal"*. Ricordi. Buenos Aires 1969.

Rudolf, M.: *"The Grammar of Conducting: A Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation"*. Schirmer 1995.

Scherchen, Hermann: *"El arte de dirigir la orquesta"*. Labor. Barcelona 1992.



Schuller, G.: *"The Completa Conductor"*. Oxford University Press. USA 1998.

Solti, Sir Georg: *"Memorias"*. Acento editorial. Madrid 1998.

Wagner, Richard: *"Beethoven. La dirección de orquesta"*. Fórcola, Madrid 2016.